



SOCIOLOGÍA
TITULACIÓN

LINEAMIENTOS DE MODALIDADES DE TITULACIÓN

Introducción

Los presentes lineamientos son producto del proceso de revisión y actualización de la normativa operativa existente en la materia dentro de la carrera de Sociología y de la incorporación de nuevos criterios que regulen la operatividad de las formas de Titulación en la Licenciatura en Sociología, llevado a cabo por el Comité Académico de Sociología durante sus trabajos el pasado semestre 2007-II y su primera sesión del semestre 2008-I.

El objetivo fundamental de estos lineamientos es regular y promover el uso por parte de la comunidad estudiantil de sociología, de todas y cada una de las modalidades de titulación existentes al día de hoy y, a través de ello, elevar el nivel de eficiencia terminal de la Licenciatura en Sociología en la FES Aragón.

Las modalidades de titulación vigentes son:

- I. Titulación por Tesis
- II. Titulación por Tesina
- III. Titulación por Memoria de desempeño profesional
- IV. Titulación por Servicio Social
- V. Titulación por Promedio (Alto Rendimiento Académico)
- VI. Titulación mediante Estudios de Posgrado

I. TITULACIÓN POR TESIS

Características de la modalidad

La Tesis es un trabajo escrito que se realiza, ya sea de manera individual, o en un conjunto de dos personas como máximo, con fundamento teórico-metodológico, que refleja la capacidad del alumno para realizar proyectos de investigación, análisis y reflexiones sobre una problemática concreta de la realidad social, a partir de una investigación basada en información documental y en experiencias de campo.

La Tesis debe contener una exposición adecuada de la problemática investigada y cumplir con los requisitos formales de presentación y elaboración de un trabajo de investigación documental (carátula, índice, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía, anexos, numeración, ortografía), se integra de un mínimo de 80 cuartillas.

Requisitos para uso de esta modalidad

1. Cumplir con el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y de liberación expedida por la UNAM.
2. Cubrir el requisito de idiomas conforme lo establecido en el Plan de Estudios respectivo, presentando las constancias de acreditación correspondientes.
3. Cubrir el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.

Procedimiento

Esta modalidad de titulación es válida para todas las generaciones de egresados de la Licenciatura en Sociología, los alumnos que elaboren el trabajo de tesis deberán:

1. Pre-registrar su proyecto de investigación bajo la modalidad de titulación por Tesis en la Secretaría Técnica de Sociología. Este deberá contar con el visto bueno del asesor.

2. Concluir el trabajo de investigación en un plazo de un año, que correrá a partir de la fecha de realización del pre-registro, de no ser así; se podrán solicitar por única vez una prórroga de seis meses.
3. De no terminar la investigación en los plazos estipulados, se cancelara el pre-registro y el alumno, de mantener su decisión de titularse por esta modalidad, deberá registrar un nuevo tema de investigación.
4. Al finalizar el documento se procederá a registrarlo en la Secretaría Académica.
5. En el examen profesional el postulante realizará la réplica oral de la Tesis.

II. TITULACIÓN POR TESINA

Características de la modalidad

La Tesina es un trabajo escrito que se realiza de manera individual, con fundamento teórico-metodológico, que refleja la capacidad del alumno para realizar proyectos de investigación, análisis, reflexión y dominio de un tema.

La Tesina debe contener una exposición adecuada del tema y cumplir con los requisitos formales de presentación y elaboración de un trabajo de investigación documental (carátula, índice, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía, anexos, numeración, ortografía), se integra de un mínimo de 50 cuartillas y un máximo de 75.

Requisitos para uso de esta modalidad

1. Cumplir con el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y de liberación expedida por la UNAM.
2. Cubrir el requisito de idiomas conforme lo establecido en el Plan de Estudios respectivo, presentando las constancias de acreditación correspondientes.
3. Cubrir el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.

Procedimiento

Esta modalidad de titulación es válida para todas las generaciones de egresados de la Licenciatura en Sociología, los alumnos que elaboren el trabajo de tesina deberán:

1. Pre-registrar su proyecto de investigación bajo la modalidad de titulación por Tesina en la Secretaría Técnica de Sociología. Este deberá contar con el visto bueno del asesor.
2. Concluir el trabajo de investigación en un plazo de un año, que correrá a partir de la fecha de realización del pre-registro, de no ser así; se podrán solicitar por única vez una prórroga de seis meses.
3. De no terminar la investigación en los plazos estipulados, se cancelara el pre-registro y el alumno, de mantener su decisión de titularse por esta modalidad, deberá registrar un nuevo tema de investigación.
4. Al finalizar el documento se procederá a registrarlo en la Secretaría Académica.
5. En el examen profesional el postulante realizará la réplica oral de la Tesina y de un tema relacionado con la investigación, el cual le será designado por el jurado con 15 días de anticipación a la fecha del examen.

III. TITULACIÓN POR MEMORIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

Características de la modalidad

La Memoria de desempeño profesional es un documento que recupera, con el adecuado rigor teórico y metodológico, las experiencias profesionales obtenidas en el campo laboral. En dicho documento se presentan las aportaciones sociológicas que se hayan realizado en la institución o empresa y que contribuyen al desempeño profesional.

La Memoria de desempeño profesional contiene un análisis sistemático y reflexivo sobre la intervención sociológica realizada, incluye conclusiones y sugerencias al respecto.

El trabajo escrito que la contiene considera básicamente los siguientes apartados:

1. Carátula con datos de identificación: nombre del sustentante, nombre del trabajo, carrera, número de cuenta, generación.
2. Índice: enlistar los capítulos y subcapítulos, indicando el número de página en el que comienza cada uno de ellos.
3. Introducción: plantear brevemente un panorama general del trabajo.
4. Contenido: presentar clara y detalladamente las actividades profesionales desarrolladas, las cuales deberán estar sustentadas teórica y metodológicamente con relación al campo profesional del sociólogo. Debe reflejar una organización interna que proporcione unidad, coherencia y estructura a las partes que conformen el documento en su totalidad. Es necesario que el contenido denote una seria reflexión acerca de la aplicación real de los conocimientos obtenidos en la carrera, a un particular ámbito del campo de trabajo.
5. Conclusiones y alternativas: destacar las relaciones existentes entre la formación sociológica y el desempeño profesional realizado.

El trabajo escrito tiene una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 75, sin contar los anexos.

Presentar la réplica oral de un tema relacionado con la investigación, el cual será asignado por el jurado con 15 días de anticipación a la fecha del examen profesional.

Requisitos para uso de esta modalidad

1. Cumplir con el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y de liberación expedida por la UNAM.
2. Cubrir el requisito de idiomas conforme lo establecido en el Plan de Estudios respectivo, presentando las constancias de acreditación correspondientes.

3. Cubrir el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.
4. Tener una experiencia profesional de dos años ininterrumpidos dentro de alguna área de promoción social, apoyo a la comunidad, investigación o docencia en el ámbito de la Sociología, en cualquier organismo público, privado o social.
5. No tener más de seis meses de haber dejado de laborar en dicha actividad.

Procedimiento

Esta modalidad de titulación es válida para los egresados del Plan vigente y anteriores de la Licenciatura en Sociología, el egresado que opte por esta modalidad deberá:

1. Solicitar por escrito al Comité Académico de la Carrera de Sociología la aceptación para la titulación por Memoria de desempeño profesional, mediante un formato proporcionado por la Jefatura de Carrera y una carta de exposición de motivos, anexando documentos probatorios.
2. El Comité Académico de Carrera podrá convocar al egresado para que éste exponga personalmente su solicitud ante el pleno del mismo.
3. Una vez revisada la solicitud, el Comité Académico de Carrera votará si es aceptada o rechazada.
4. En caso de ser aceptada, el Comité Académico de Carrera:
 - a) le designará al postulante un asesor,
 - b) le informará, a través de la Jefatura de Sociología, de su resolución,
 - c) a partir de este momento, el postulante podrá realizar su registro en la Secretaría Académica, y
 - d) tendrá un año de plazo para concluir el trabajo.
5. Al concluir la Memoria de desempeño profesional, el postulante continuará con los trámites administrativos ante

la Secretaría Académica y en la Jefatura de Carrera para la designación de jurado y fecha de examen profesional.

6. 15 días antes del examen profesional, el Jurado, a través de la Jefatura de Carrera de Sociología, informará al postulante el tema básico de la disciplina que se le asignó para realizar la réplica oral de este el día del examen y notificará a la Secretaría Académica para la elaboración de la circular respectiva.
7. En el examen profesional el postulante realizará la réplica oral de la Memoria de desempeño profesional y del tema básico de la disciplina que se le asignó por el jurado.

IV. TITULACIÓN POR REPORTE DE SERVICIO SOCIAL.

Características de la modalidad

El reporte de Servicio Social es un documento en el que el egresado resalta las características del programa de servicio social en el cual estuvo inscrito, las actividades realizadas y los resultados obtenidos, en el que demuestra un manejo adecuado y sustentable de la información que utiliza. Este documento tendrá una extensión mínima de 50 cuartillas, excluyendo bibliografía y anexos.

El trabajo escrito considera los siguientes apartados:

1. Carátula con datos de identificación: nombre del sustentante, nombre del trabajo, carrera, número de cuenta, generación.
2. Índice: enlistar los capítulos y subcapítulos, indicando el número de página en el que comienza cada uno de ellos.
3. Introducción: establecer la relación entre su formación académica y las actividades realizadas durante el servicio social; así como; un breve panorama general del trabajo.
4. Desarrollo: contener una exposición ordenada, correctamente argumentada, de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el proyecto en el que realizó su servicio social.
5. Conclusiones: reflexionar acerca de sus experiencias personales, determinando el aporte que para su formación como profesional de la sociología le brindó el servicio social.

6. Anexos: documentos, material gráfico o audiovisual que le de respaldo al documento final.
7. Una vez aprobado el documento por el asesor, el alumno se presentará ante la Jefatura de Carrera para iniciar los trámites administrativos para la titulación

Requisitos para hacer uso de esta modalidad

1. Cumplir con el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y de liberación expedida por la UNAM.
2. Cubrir el requisito de idiomas conforme lo establecido en el Plan de Estudios respectivo, presentando las constancias de acreditación correspondientes.
3. Cubrir el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.
4. No tener más de 1 año de haber concluido su servicio social en alguna institución pública, privada o social, realizando tareas comprobables de investigación, promoción social o apoyo a la docencia en el ámbito de la sociología, al momento de realizar su solicitud de autorización de esta modalidad de titulación.
5. Presentar en la Jefatura de Carrera copia del reporte avalado por el responsable del programa en el que estuvo inscrito, con sello de la institución.

Procedimiento

Esta modalidad de titulación es válida para todos los egresados de la Licenciatura en Sociología, el egresado que opte por esta modalidad deberá:

1. Solicitar por escrito al Comité Académico de la Carrera de Sociología la aceptación para titularse por la Modalidad de Reporte de Servicio Social, a través de un formato de solicitud, proporcionado por la Jefatura de Carrera.

2. El Comité Académico de Carrera podrá convocar al egresado para que éste exponga personalmente su solicitud ante el pleno del mismo.
3. El Comité Académico de Carrera revisará, y en su caso, aprobará o rechazará la solicitud presentada.
4. En caso de ser aceptada, el Comité Académico de Carrera:
 - a) le designará al postulante un asesor,
 - b) le informará, a través de la Jefatura de Sociología, de su resolución,
 - c) a partir de este momento el postulante podrá realizar su registro en la Secretaría Académica, y
 - d) tendrá un plazo máximo de 6 meses para concluir el Reporte de Servicio Social.
5. Una vez concluido el Reporte de Servicio Social y aprobado por el asesor, el egresado se presentará ante la Secretaría Académica y Jefatura de Carrera para continuar los trámites administrativos de su titulación.
6. 15 días antes del examen, el Jurado a través de la Jefatura de Carrera de Sociología, informará al postulante el tema básico de la disciplina que se le asignó para realizar la réplica oral del mismo el día del examen y notificará a la Secretaría Académica para la elaboración de la circular respectiva.
7. En el examen profesional el postulante realizará la réplica oral del Reporte de Servicio Social y del tema básico de la disciplina que se le asignó por el jurado.

V. TITULACIÓN POR PROMEDIO (ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO)

Características de la modalidad

La titulación por Promedio (Alto Rendimiento Académico), tiene por objeto reconocer el esfuerzo académico realizado por el egresado durante su formación profesional al otorgarle de manera directa el grado de Licenciado en Sociología al cumplir con la calidad académica requerida por esta modalidad.

Requisitos para hacer uso de esta modalidad

1. Cumplir con el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y de liberación expedida por la UNAM.
2. Cubrir el requisito de idiomas conforme lo establecido en el Plan de Estudios respectivo, presentando las constancias de acreditación correspondientes.
3. Cubrir el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.
4. Tener un promedio mínimo de 9.5.
5. Acreditar todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios en un periodo máximo de 4 años, contabilizados a partir de su año de ingreso a la licenciatura en Sociología.
6. Aprobar todas sus asignaturas sin presentar examen extraordinario.
7. La N.P. (no presentó) no será impedimento para optar por esta modalidad de titulación.
8. En esta modalidad de titulación no se contempla la Mención Honorífica, debido a que no hay réplica oral ni trabajo escrito.

Procedimiento

Esta modalidad de titulación aplicará para los egresados de todas las generaciones, que cubran los requisitos estipulados para su uso y que deseen titularse a través de ella.

1. El egresado deberá solicitar ante la Jefatura de Carrera el formato de titulación por promedio (alto rendimiento académico).
2. Una vez llenado el formato el egresado lo regresará a la Jefatura de Carrera anexando los siguientes documentos en original y copia: constancia del 100% de créditos, carta de liberación del servicio social, constancias de acreditación de idiomas e historial académico.
3. La Jefatura de Carrera corroborará la información con el Departamento de Servicios Escolares, el Centro de Lenguas Extranjeras y el Departamento de Servicio Social.

4. Una vez confirmada la información por la Jefatura de Carrera esta procederá a solicitar a la Secretaría Académica el registro e inicio del trámite de titulación correspondiente, turnando a dicha secretaría la solicitud del egresado acompañada de la documentación antes referida.
5. Obtenida la aceptación de registro y del trámite de titulación de parte de la Secretaría Académica, el egresado continuará con los trámites de titulación en el Departamento de Servicios Escolares (revisión de estudios, recabar los sellos de no adeudo de libros en la Biblioteca del Plantel y en la Biblioteca Central), con el objeto de que en su momento le fijen la fecha para la toma de protesta y la entrega de constancia respectiva.
6. La toma de protesta se realizará respetando el protocolo que se aplica para los exámenes profesionales, estará a cargo del Jefe de Carrera, un Profesor de Carrera y un miembro del Comité Académico de Carrera. En caso de ausencia de alguno de los señalados podrá integrarse como suplente cualquier miembro del Comité Académico de Carrera. El Jefe de Carrera notificará a los miembros del jurado su encomienda por lo menos 15 días hábiles previos a la toma de protesta.

VI. TITULACIÓN MEDIANTE ESTUDIOS DE POSGRADO

Características de la modalidad

Esta modalidad de titulación sólo aplicará para aquellos egresados que estén inscritos en un programa de maestría o especialidad en cualquier área impartida por la UNAM, y que hayan realizado los trámites correspondientes de titulación por esta modalidad al momento de ser aceptados en el programa de posgrado correspondiente. La aceptación del egresado en el posgrado de su elección, estará sujeta a los criterios académico-administrativos del posgrado de que se trate.

En esta modalidad de titulación no hay posibilidad de obtener mención honorífica, ya que no existe trabajo escrito ni réplica en examen oral.

Los egresados que opten por esta modalidad de titulación y no comprueben el avance de créditos ni promedio se les cancelará el registro y no podrán recurrir de nueva cuenta por esta modalidad de titulación.

Requisitos para hacer uso de esta modalidad

1. Cumplir con el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y de liberación expedida por la UNAM.
2. Cubrir el requisito de idiomas conforme lo establecido en el Plan de Estudios respectivo, presentando las constancias de acreditación correspondientes.
3. Cubrir el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.
4. Tener un promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura.
5. Solicitar la aceptación de la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado en la Jefatura de Carrera al momento de ser aceptados en el programa correspondiente, para lo cual deberá presentar la carta de aceptación al mismo.
6. Para maestría, deberá comprobar la acreditación del 50% de los créditos en los tiempos previstos por el programa de posgrado en el que se encuentre inscrito, con un promedio mínimo de 9.0 (nueve).
7. Para especialidad, deberá comprobar la acreditación del 100% de los créditos en los tiempos previstos por el programa de posgrado en el que se encuentre inscrito, con un promedio mínimo de 9.0 (nueve).
8. Una vez cubiertos los créditos correspondientes el alumno presentará ante la Jefatura de Carrera una constancia expedida por la misma área de administración escolar del programa de posgrado en el que está inscrito.

Procedimiento

1. El egresado deberá solicitar ante la Jefatura de Carrera el formato de titulación mediante estudios de posgrado.
2. Una vez llenado el formato el alumno/egresado lo regresará a la Jefatura de Carrera anexando los siguientes documentos en original y copia: constancia del 100% de créditos, carta de liberación del servicio social, constancias de acreditación de idiomas, historial académico, **carta de aceptación al programa de posgrado correspondiente (maestría o especialidad)**.
3. La Jefatura de Carrera enviará la solicitud a la Secretaría Académica para su registro anexando los documentos correspondientes.
4. Una vez cubiertos los créditos correspondientes el egresado presentará ante la Jefatura de Carrera una constancia expedida por la misma área de administración escolar del programa de posgrado en el que está inscrito.
5. La Jefatura de Carrera enviará la documentación a la Secretaría Académica para iniciar con los trámites de titulación correspondientes.
6. Una vez que se obtenga la autorización de la Secretaría Académica el egresado continuará con los trámites de titulación en el Departamento de Servicios Escolares (revisión de estudios, recabar los sellos de no adeudo de libros en la Biblioteca del Plantel y en la Biblioteca Central).
7. Por último el Departamento de Servicios Escolares fijará fecha para la toma de protesta y entrega de constancia de examen.
8. La toma de protesta se realizará respetando el protocolo que se aplica para los exámenes profesionales, estará a cargo del Jefe de Carrera, un Profesor de Carrera y un miembro del Comité Académico de Carrera. En caso de ausencia de alguno de los señalados podrá integrarse como suplente cualquier miembro del Comité Académico de Carrera. El Jefe de Carrera notificará a los miembros del jurado su encomienda por lo menos 15 días hábiles previos a la toma de protesta.

Aprobado, por el Comité Académico de la carrera de Sociología, en su reunión de trabajo celebrada el día 29 de agosto de 2007, en la sala de juntas del Centro de Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Comité Académico de la carrera de Sociología.

Dr. Manuel Ramírez Mercado
Presidente del Comité Académico de la carrera de Sociología.

Lic. Raúl Flores Martínez
Secretario de Actas Comité Académico de la carrera de Sociología.

Dr. Armando Ulises Cerón Martínez
Responsable del área de Pensamiento Sociopolítico.

Mtro. Jesús Ceniceros Cortés
Responsable del área de Metodología de la Investigación.

Lic. Jesús Hernández Hernández
Responsable del área de Historia y Sociedad en México.

Mtro. Enrique Cruz García
Responsable del área de Instituciones y Procesos Sociales.

Mtra. Ángela Morales Campuzano
Responsable del área Técnico-Instrumental.

Mtra. Francisca Cruz Camargo
Responsable del Subcomité de Acreditación.

Lic. Florina González Camarillo
Profesora de Carrera.

Lic. Cristina Camacho Ramos
Consejera Técnica.

Lic. Aldo de la O Tapia
Jefe de Sección Académica de la División de Ciencias Sociales.

C. Héctor Daniel López
Representante de los alumnos del Turno Matutino.

C. Joselyn Dionisia Delgado Miranda
Representante de los alumnos del Turno Vespertino.